Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170
2025-08-26T17:33:12-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12210

Bogotá, D.C, 26 de Agosto de 2025

Señores:
FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
Atte. Soraya González Cifuentes
Representante Legal
Correo electrónico: fundacion@celestinfreinet.edu.co - sederincon@celestinfreinet.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8422-2025 de 2025

Respetada señora Soraya, reciba un cordial saludo.

En atención al Convenio de Asociación No. 8422 de 2025, suscrito en fecha veintitrés (23) de mayo de la presente anualidad, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170
2025-08-26T17:33:12-05:00 - Pagina 2 de 7

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita realizada por la Supervisión el día 28 de julio de 2025 para verificación de cumplimiento de los compromisos adquiridos para el componente Bienestar Integral se observó lo siguiente:

En desarrollo de las funciones de apoyo a la supervisión, al momento de la visita a la unidad de servicio se procedió a realizar la verificación de las cantidades de alimentos reportadas en los formatos control de alimentos y facturadas y se observó que no son acordes con lo requerido, en el caso específico: galleta de leche en los menús 4 y 11, en donde la cantidad a entregar a los niños del nivel prejardín (3-5 años 11 meses) corresponde a 24 gramos, es decir, 2 paquetes de galleta. El asociado entrego un paquete por niño y en el caso del ponqué del menú 2 y 12, entregó ponqué tajado x 20 gramos y no por 30 gramos como corresponde a este grupo de edad, es así como el asociado no garantizó la cantidad de alimento requeridas para dar cumplimiento de acuerdo al análisis nutricional por grupos de edad atendidos.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

Se adjunta instrumento de verificación 2 de Bienestar Integral de 28 julio de 2025.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-4187917 0
2025-08-26T17:33:12-05:00 - Pagina 3 de 7

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8422-2025

*"**9. COMPROMISOS.***

9.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO.
(…)
9.1.2 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:
(…)
6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.
(…)
9.1.3 COMPROMISOS ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO:
(…)

9.1.3.5 COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL *(…)*
13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social."

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170
2025-08-26T17:33:12-05:00 - Pagina 4 de 7

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia – Secretaría Distrital de Integración Social
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8422 de 2025

Elaboró: Carolina Jiménez Martínez – Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Yodi Tatiana Contreras Mayorga- Contratista Apoyo Jurídico – Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: María Fernanda Daza - Contratista - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez – Contratista Subdirección para la Infancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170
2025-08-26T17:33:12-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025149413

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-26 16:28:07

Finalización: 2025-08-26 17:33:10

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: María Fernanda Daza Barbosa



MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Yodi Tatiana Contreras Mayorga



YODI TATIANA CONTRERAS MAYORGA
1016037292
ycontrerasm@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Infancia - SDIS

Elaboración: Carolina Jiménez Martínez



Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFABCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170
2025-08-26T17:33:12-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025149413

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170

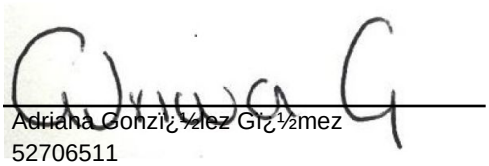
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-26 16:28:07

Finalización: 2025-08-26 17:33:10

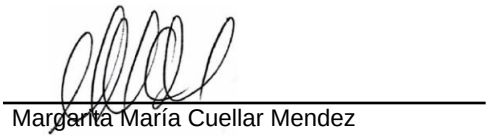
Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170
2025-08-26T17:33:12-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025149413

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250826-162807-ec7af6-41879170

Creación: 2025-08-26 16:28:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-26 17:33:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCIÓN PARA LA INFABCIA	Aprobado	Env.: 2025-08-26 16:28:32 Lec.: 2025-08-26 16:30:59 Res.: 2025-08-26 16:31:05 IP Res.: 200.118.18.21
Revisión	YODI TATIANA CONTRERAS MAYORGA ycontrerasm@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Infancia - SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-26 16:31:05 Lec.: 2025-08-26 16:32:50 Res.: 2025-08-26 16:33:04 IP Res.: 186.154.108.64
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-08-26 16:33:05 Lec.: 2025-08-26 16:36:05 Res.: 2025-08-26 16:36:18 IP Res.: 186.86.110.55
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-08-26 16:36:18 Lec.: 2025-08-26 17:03:25 Res.: 2025-08-26 17:03:33 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-26 17:03:33 Lec.: 2025-08-26 17:24:37 Res.: 2025-08-26 17:24:40 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integracií¿½n Social	Aprobado	Env.: 2025-08-26 17:24:41 Lec.: 2025-08-26 17:33:07 Res.: 2025-08-26 17:33:10 IP Res.: 190.27.225.68